

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA

EXPEDIENTE: CONTR 2023 1073839

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA ORDENACIÓN DE MONTES Y EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO FORESTAL (SIGFOR) EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

TRAMITACIÓN DEL GASTO: ORDINARIA

IMPORTE DE LICITACIÓN: 2.001.940,35 € (IVA incluido)

Esta inversión está financiada con cargo a fondos NextGeneration (EU) procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), con un 100%, lo que se pone en conocimiento de la empresa, a los efectos de comunicación, información y publicidad de las distintas actuaciones referidas del presente documento quedando sujeto a la normativa comunitaria de referencia.

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 10 de diciembre de 2023, fue dictada Resolución por la que se ordenaba la iniciación del expediente de contratación referenciado atendiendo a la solicitud formulada por el Jefe de Servicio de Sistemas de Información Sectoriales de la Agencia Digital de Andalucía.

Segundo.- La contabilización de la autorización del crédito y la fiscalización del expediente oportuno fue realizada por la correspondiente Intervención Delegada el 9 de febrero de 2024.

Tercero.- El 29 de febrero de 2024, se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, el expediente de contratación, y se ordenó el inicio de la licitación, estableciendo que se utilizaría el procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

Cuarto.- Publicado el anuncio de licitación en el DOUE el 22 de febrero de 2024, así como en el perfil del contratante del Órgano de Contratación, se presentan a la licitación, de acuerdo con los certificados del Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), las siguientes entidades:

- NTT DATA SPAIN, S.L.
- ALTIA CONSULTORES, S.A.
- UTE PROXYA SERVICIOS TECNOLÓGICOS, SL – FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.



MARIA LOPEZ SANCHIS		18/10/2024 09:41:41	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwt2yE7tJXIKnB1k9xnDklej4xd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Quinto.- Con fecha 13 de junio de 2024 se reúne la Mesa de Contratación para la apertura y calificación de la documentación correspondiente al sobre número 1, acordando conceder un plazo de tres días naturales para que se proceda a la subsanación de los errores y omisiones detectados en la documentación presentada por algunas de las entidades que se presentan a la licitación.

Sexto.- Con fecha 24 de junio de 2024, se reúne la Mesa de Contratación, para el examen de la subsanación de la documentación correspondiente al sobre electrónico nº 1. Finalizado el examen de la documentación y una vez comprobado que se ha subsanado conforme al requerimiento, se acuerda por unanimidad la admisión definitiva de todas las entidades concurrentes a esta licitación. A continuación, se realiza la apertura de los sobres electrónicos nº 2 y se procede a poner los mismos a disposición de la Comisión Técnica, a fin de que se emita el correspondiente informe de valoración conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el anexo I del PCAP.

Séptimo.- Con fecha 15 de julio de 2024, se reúne la Mesa de Contratación, para el análisis del informe sobre los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor y en su caso apertura del sobre electrónico número 3 integrante de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas. Se procede por la mesa al análisis del informe de la Comisión Técnica, de 15 de julio de 2024, y a continuación por unanimidad, acepta el contenido del informe, procediéndose por tanto a la apertura del sobre electrónico nº 3 integrante de la documentación relativa a criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, y se procede a poner los mismos a disposición de la Comisión Técnica, a fin de que se emita el correspondiente informe.

Octavo.- Con fecha 13 de agosto de 2024, se reúne la Mesa de Contratación, para analizar el informe definitivo sobre los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas. Tras proceder a la valoración y estudio del informe, en el correspondiente Acta de la mesa de contratación se destaca que:

“ [...] Tal y como indica la Comisión Técnica en el informe citado: el pliego de cláusulas administrativas particulares prevé que se descartarán las ofertas que no alcancen un 50% de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos definidos (se deben alcanzar como mínimo 35 puntos sobre el máximo establecido de 70).

Siendo 70 la máxima puntuación posible en el conjunto de criterios cualitativos, se constata que solo NTT DATA SPAIN S.L. supera el 50% de dicha puntuación.

Así, una vez descartados las ofertas presentadas por los licitadores ALTIA CONSULTORES, S.A. y la UTE PROXYA SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L. – FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A., se procede por la misma Comisión al cálculo de las ofertas anormalmente bajas, no quedando la entidad NTT DATA SPAIN, S.L. incurso en baja temeraria”.

A continuación atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, se acuerda requerir a NTT DATA SPAIN, S.L. para que a través de SiREC presente la documentación previa a la adjudicación detallada en la cláusula 10.7 del PCAP que rige en la licitación.

Noveno.- Con fecha 3 de septiembre de 2024, se reúne la mesa de contratación, para el examen de la documentación previa a la adjudicación presentada por la entidad requerida. Finalizado dicho examen y al advertirse determinados errores y omisiones subsanables, se acuerda por unanimidad conceder un plazo de tres días naturales conforme a lo establecido en la cláusula 10.7 del PCAP, para que se corrijan o subsanen.

- Página 2 de 3 -

MARIA LOPEZ SANCHIS		18/10/2024 09:41:41	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwt2yE7tXIKnB1k9xnDklej4xd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El 24 de septiembre de 2024 se reúne la mesa de contratación para el examen de la documentación previa a la adjudicación presentada por la entidad requerida, y una vez comprobada que la documentación presentada es correcta, conforme a la cláusula 10.8 del PCAP, la mesa acuerda por unanimidad elevar propuesta de adjudicación del contrato de servicio, por ser la entidad que representa la mejor relación calidad-precio, a favor de NTT DATA SPAIN S.L., con NIF B82387770, por importe de UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (1.537.854,18€) a lo que le corresponde un IVA de TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (322.949,38 €), y un importe total de UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS TRES EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.860.803,56 €), una vez cumplido por esta empresa el requerimiento del artículo 150 de la LCSP, y habiendo constituido mediante aval la garantía definitiva por importe de OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMO (82.724,81 €).

Por todo lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 151 de la LCSP, y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar la ejecución del presente contrato denominado: “SERVICIOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA ORDENACIÓN DE MONTES Y EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO FORESTAL (SIGFOR) EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA”, a NTT DATA SPAIN S.L., con NIF B82387770, por importe de UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (1.537.854,18€) a lo que le corresponde un IVA de TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (322.949,38 €), y un importe total de UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS TRES EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.860.803,56 €); quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada en la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Segundo.- Ordenar la notificación a las entidades interesadas y la publicación del presente acto conforme a la legislación vigente.

Tercero.- Ordenar la formalización del contrato en la cuantía, forma y plazos que establece el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en la licitación.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso especial en materia de contratación, en el plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a aquél en que se reciba su notificación, o, potestativamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Contra la resolución del recurso especial en materia de contratación podrá interponerse, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica
LA CONSEJERA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE,
P.D. Orden de 15 de noviembre de 2022 (BOJA N.º 227, 25-11-2022)
LA SECRETARIA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO,
Fdo.: María López Sanchís

- Página 3 de 3 -

MARIA LOPEZ SANCHIS		18/10/2024 09:41:41	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwt2yE7tJXIKnB1k9xnDklej4xd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	